

Operadores económicos: responsabilidades y problemas



Jornada técnica sobre Nuevo Reglamento sobre equipos de protección individual
Madrid, 29 de Noviembre de 2016

¿Qué es ASEPAL?

ASEPAL se constituye en julio de 1989

ASEPAL es una entidad sin ánimo de lucro dirigida a toda la comunidad relacionada con la prevención de riesgos laborales y el sector de los Equipos de protección individual.

¿Qué es ASEPAL?

ASEPAL se constituye en julio de 1989

Agrupa y representa a las empresas dedicadas al diseño, fabricación y comercialización de los Equipos de Protección Individual (EPI) certificados

Nuestra Misión

Objetivo fundamental

Ser la entidad de referencia en materia de Equipos de protección individual (EPI) a nivel nacional y mercados internacionales.

Nuestro trabajo se centra en:

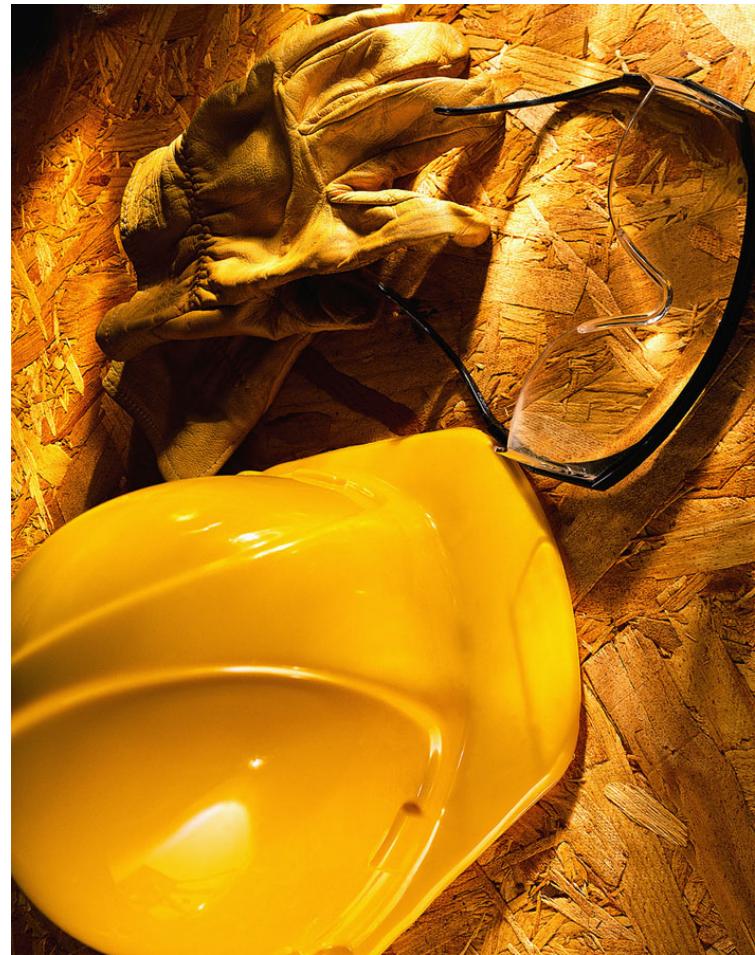
- Sensibilizar y concienciar acerca de la importancia del uso del Equipo de protección individual (EPI)
- Información y orientación para su correcto uso
- Información y asesoramiento técnico.



¿QUÉ ES UN EPI?

¿Qué es un EPI?

El equipo diseñado y fabricado para ser llevado puesto o ser sostenido por una persona para protegerse contra uno o varios riesgos para su salud o seguridad



UN EPI ES....



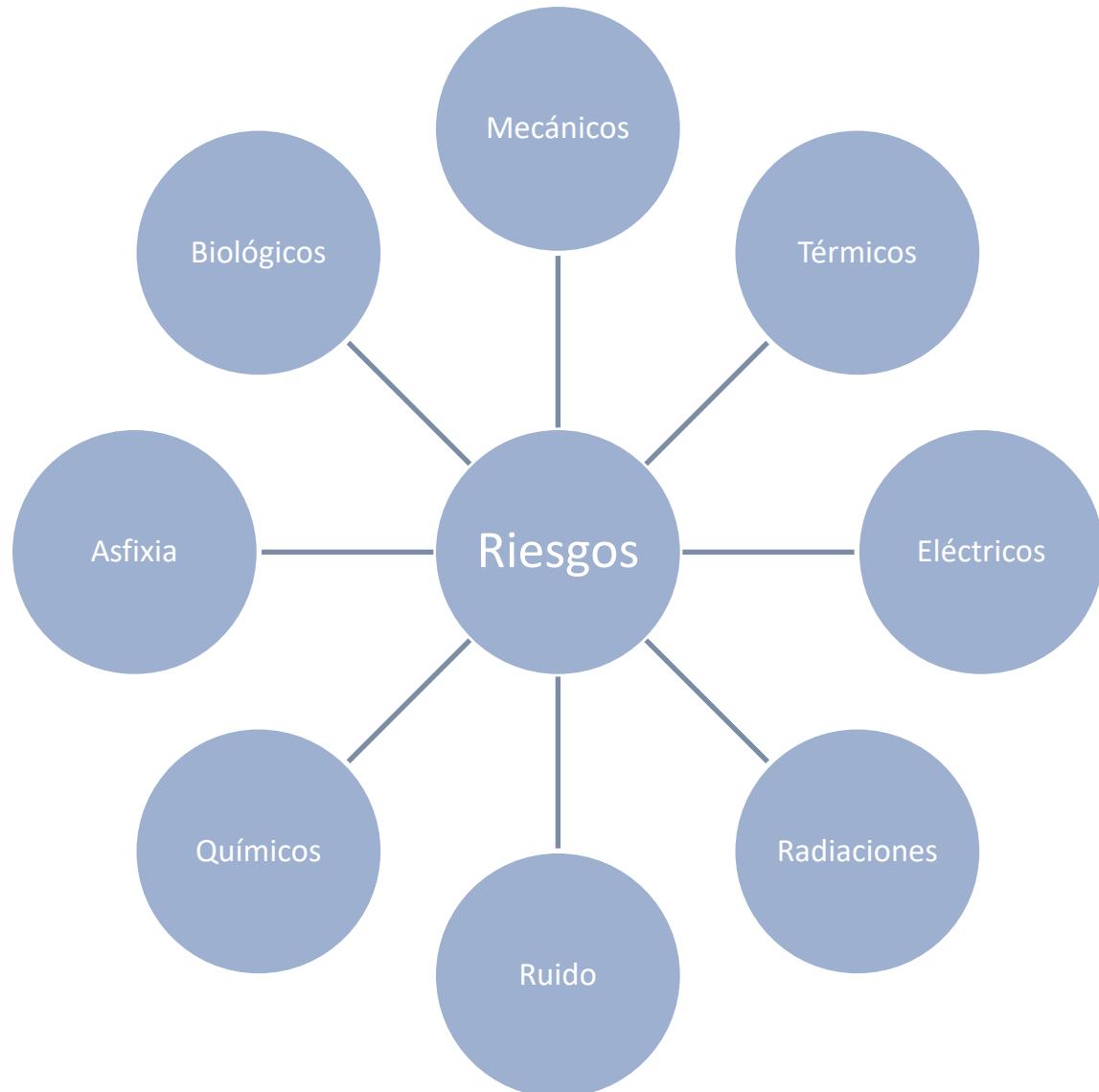


¿Cómo protege un EPI?

Riesgos



Riesgos



Fabricante



Fabricante

1. Persona física o jurídica que fabrica o manda fabricar un producto que comercializa con su nombre y marca.
2. Es el responsable último de la conformidad del producto con la legislación aplicable



Fabricante

1

El fabricante hará una evaluación del nivel de riesgo para el cual el EPI ofrecerá protección

Tendrá en cuenta los riesgos previstos y también los razonablemente previsibles



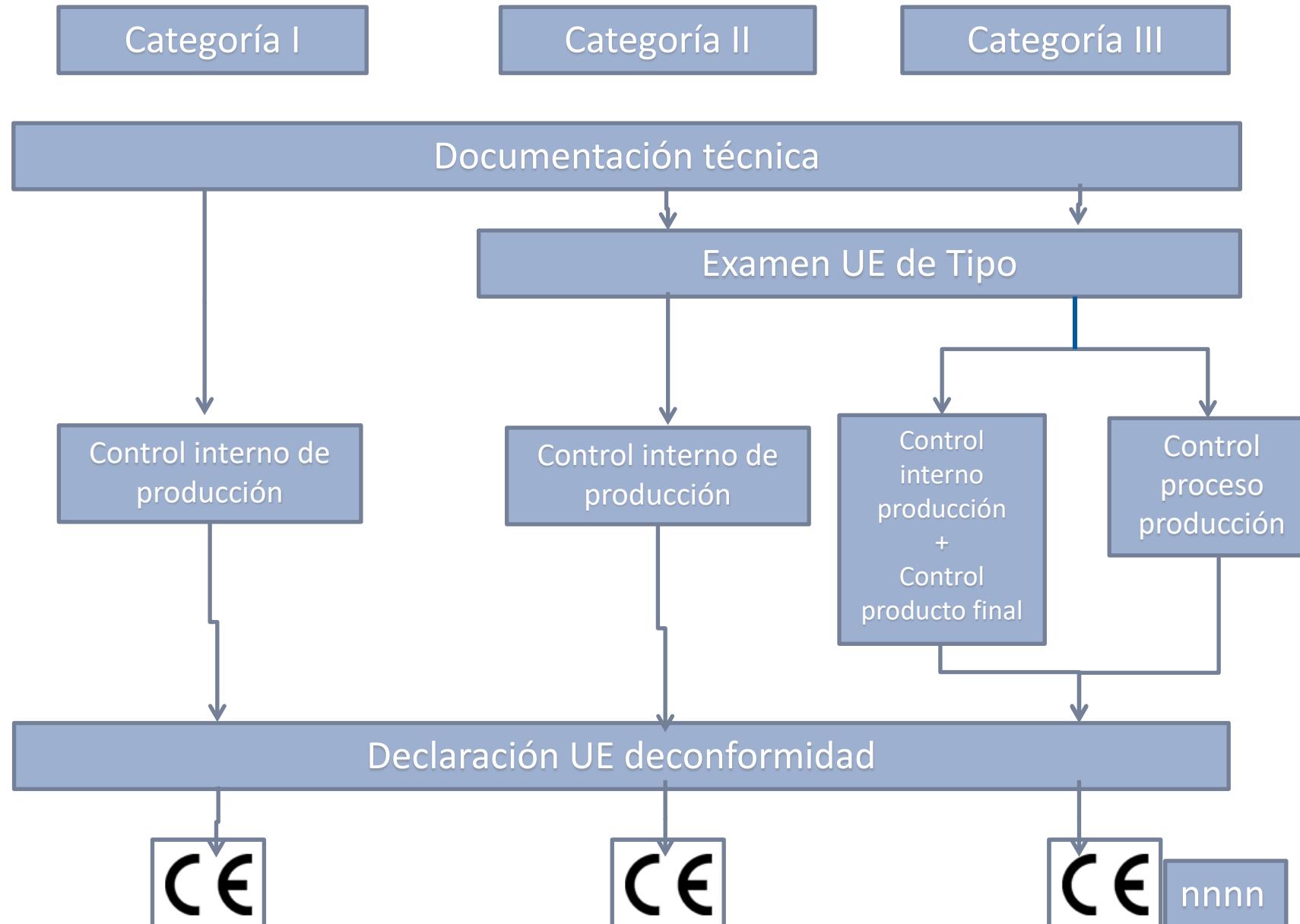
2

El EPI debe cumplir los Requisitos de SS legislación aplicable (RD 1407/1992-Reglamento UE 2016/425)

Se evaluará su cumplimiento mediante los procesos de evaluación de la conformidad previstos



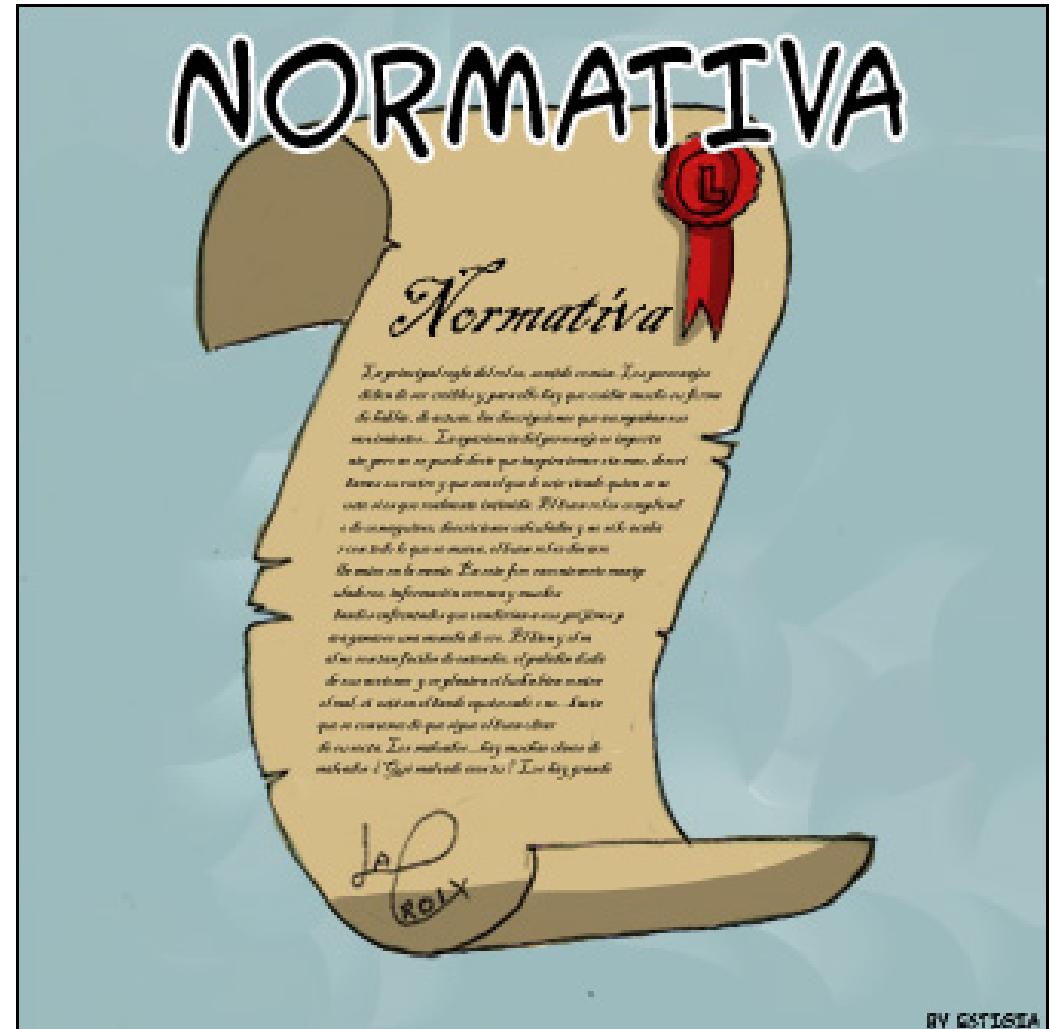
Fabricante



3

Acude a las normas

- Requisitos
- Niveles de prestación
- Certificado



Norma armonizada

- Normas europeas, editadas por los organismos y comités normalizadores europeos: CEN, CENELEC, y ETSI según mandato de la Comisión Europea.
- Las referencias de estas Normas Armonizadas se publican periódicamente en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).



Norma armonizada

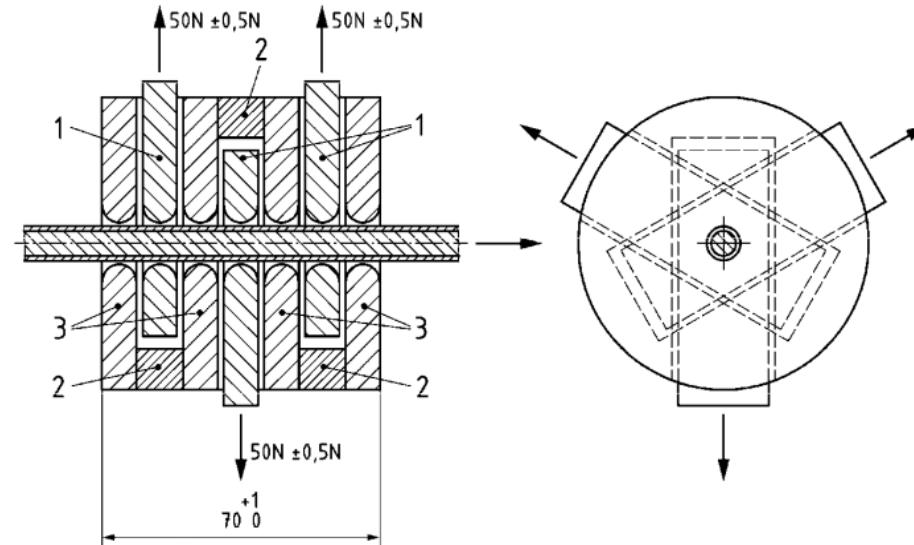
Su cumplimiento no es obligatorio, pero permite que un producto determinado tenga “presunción de conformidad” con los Requisitos Esenciales que marca la legislación



Norma armonizada

Contienen requisitos mínimos de prestación cuyo cumplimiento permitirá que el EPI ofrezca protección frente a una serie de riesgos

Medidas en milímetros



Leyenda

- 1 Placas móviles
- 2 Separadores
- 3 Placas fijas

Figura 4 – Aparato para el ensayo del deslizamiento de la envoltura

Fuente: AENOR. Detalle norma UNE-EN 892:2013

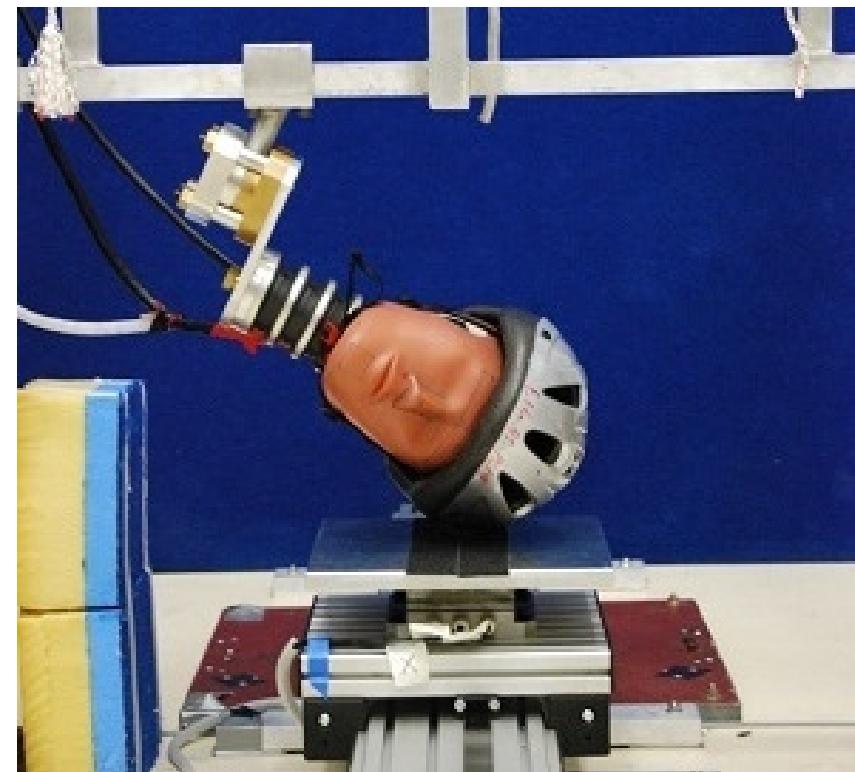
Norma armonizada

...y contienen ensayos destinados a verificar que el EPI protegerá contra los riesgos previstos por el fabricante



Norma armonizada

...y contienen ensayos destinados a verificar que el EPI protegerá contra los riesgos previstos por el fabricante



4

Trazabilidad

- Identificarán al EPI con su número de tipo, lote o serie
- Se identificarán con su nombre o marca y dirección postal de contacto



Representante autorizado



Representante autorizado

1. Persona física o jurídica que recibe un mandato del fabricante para realizar tareas específicas en su nombre
 - Solicitar realizar evaluación de conformidad
 - Mantener declaración UE de conformidad y documentación técnica
 - Cooperar con autoridades nacionales

Importador



Importador

1. Persona física o jurídica que introduce el producto de un tercero en la UE
2. Sus responsabilidades se basan en las del fabricante
3. Debe asegurarse que sólo introduce en el mercado EPI conformes y con la documentación requerida
4. Deben identificarse con su nombre y marca y dirección de contacto



Distribuidor



Distribuidor

1. Persona física o jurídica, distinta de los otros operadores que comercializa el producto en la UE.
2. Debe asegurarse de que lleve el marcado CE y que vaya acompañado la documentación necesaria y que fabricante y/o importador hayan indicado su nombre y dirección



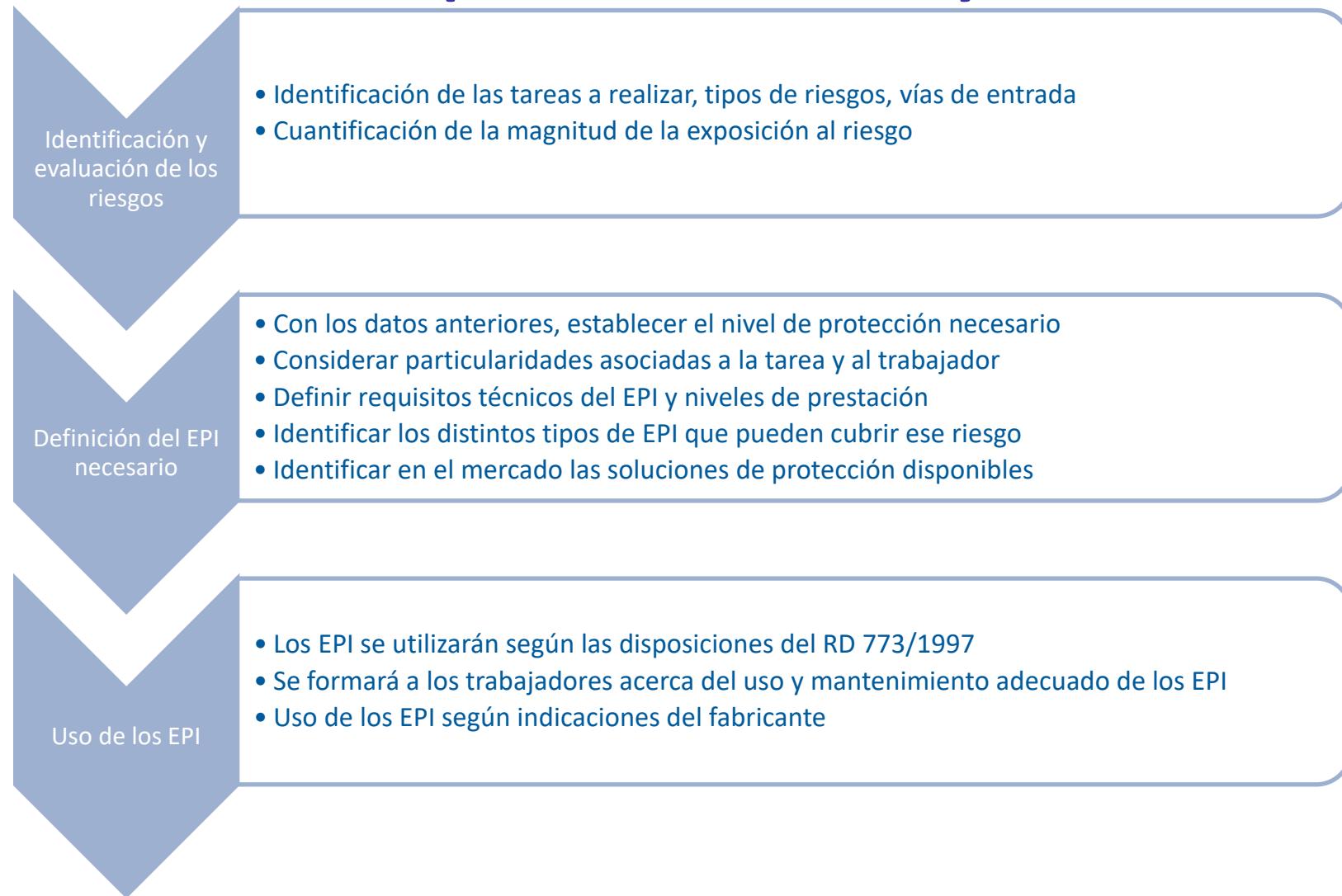
El usuario





Selección del EPI

Principios de selección y uso





Principales problemas

Desconocimiento



Soluciones



Conclusiones



No me ha quedado claro...

Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook



Twitter



Google +



Linkedin



Canal Youtube



Blogasepal.com

Javier Díaz Alonso
jdiaz@asepal.es
www.asepal.es

